



**CD
MX**

La Brecha Generacional: Un Estudio de la Participación Política de los Jóvenes en Comparación con Generaciones Anteriores en la Ciudad de México.

**Mtro. Roberto De
Anda Trinidad**

2024

La Brecha Generacional: Un Estudio de la Participación Política de los Jóvenes en Comparación con Generaciones Anteriores en la Ciudad de México.

Roberto De Anda Trinidad

2024

RESUMEN

Entender las causas y consecuencias de esta brecha generacional en la participación política es crucial para promover la inclusión y la representatividad en la vida política de la Ciudad de México. Al abordar esta problemática, esta investigación busca identificar los factores subyacentes que influyen en las diferencias de participación política entre jóvenes y generaciones anteriores, así como proponer estrategias para fomentar un mayor compromiso cívico entre los jóvenes y fortalecer la democracia en el contexto urbano mexicano.

Contenido

I.	Introducción.....	1
	Problemática abordada	3
II.	Justificación.....	4
III.	Planteamiento del problema.....	14
IV.	Objetivo	16
V.	Marco teórico	17
VI.	Formulación de la hipótesis	25
VII.	Pruebas cuantitativas y/o cualitativas de la hipótesis	26
VIII.	Conclusiones	43
	Posibles soluciones.....	45
IX.	Bibliografía	47

La Brecha Generacional: Un Estudio de la Participación Política de los Jóvenes en Comparación con Generaciones Anteriores en la Ciudad de México.

I. Introducción

La participación política de los jóvenes y su comparación con generaciones anteriores en la Ciudad de México constituye un tema de creciente interés y relevancia en el ámbito académico y social. En un contexto marcado por la rápida evolución tecnológica, cambios culturales y transformaciones en el panorama político, surge la necesidad de comprender las dinámicas de participación política entre diferentes grupos generacionales.

Esta investigación se centra en explorar y analizar la brecha generacional en la participación política, entendida como las diferencias en el grado y las formas de involucramiento político entre los jóvenes y generaciones anteriores en la Ciudad de México. Al igual que otros estudios sobre participación política, este proyecto busca examinar cómo los jóvenes se relacionan con el sistema político, cómo difiere su participación de la de generaciones pasadas y cuáles son los factores que influyen en estas diferencias.

La importancia de este estudio radica en la comprensión de las dinámicas políticas y sociales en una de las ciudades más grandes y pobladas del mundo, así como en la identificación de posibles desafíos y oportunidades para el fortalecimiento de la participación política de los jóvenes en el contexto urbano mexicano. A través de un análisis comparativo entre diferentes grupos generacionales, esta investigación aspira a arrojar luz sobre las tendencias, patrones y factores que moldean la participación política en la Ciudad de México, contribuyendo así al conocimiento académico y al debate público sobre la democracia y la ciudadanía en la actualidad.

La problemática abordada se centrará en identificar si existe una brecha generacional en la participación política de las generaciones actuales en comparación con la participación de las generaciones mayores.

La Brecha Generacional: Un Estudio de la Participación Política de los Jóvenes en Comparación con Generaciones Anteriores en la Ciudad de México.

La justificación buscará explorar datos duros que muestren el grado de participación de la ciudadanía en México y particularmente en la Ciudad de México sin distinguir precisamente la edad que tienen al momento de ejercer sus derechos.

El marco teórico mostrará algunas teorías de la comprensión de participación política y un breve recorrido por la historia de nuestro país para entender su evolución y su entendimiento en nuestros días.

La hipótesis expresa que existe una brecha generacional que impacta directamente en el grado y tipo de participación política de los jóvenes en la actualidad, sin dejar de lado el contexto social de la Ciudad de México.

Se realizarán pruebas cuantitativas para determinar el porcentaje de participación en asuntos políticos por parte de los jóvenes en comparación con los adultos pertenecientes a otras generaciones buscando explorar e identificar esta brecha generacional.

Se extenderá al final de la investigación unas breves consideraciones que podrían ser tomadas en cuenta para aumentar la inclusión de todas las generaciones en el ejercicio de sus derechos políticos partiendo de una ideología de igualdad en la participación ciudadana.

La Brecha Generacional: Un Estudio de la Participación Política de los Jóvenes en Comparación con Generaciones Anteriores en la Ciudad de México.

Problemática abordada

En la Ciudad de México, se observa una brecha generacional en la participación política que plantea desafíos significativos para la democracia y la representatividad política. Mientras que las generaciones anteriores han estado históricamente más involucradas en actividades políticas convencionales, como votar y participar en partidos políticos, los jóvenes muestran un nivel de participación más bajo y una preferencia por formas de acción política alternativas, como el activismo en redes sociales o las protestas callejeras.

Esta disparidad en la participación política entre generaciones plantea interrogantes sobre la representatividad de los sistemas políticos actuales, así como sobre la capacidad de los jóvenes para influir en la toma de decisiones políticas que afectan su futuro. Además, la rápida evolución de la tecnología y los cambios socioculturales pueden estar contribuyendo a esta brecha generacional al alterar las formas en que los jóvenes interactúan con la política y se comprometen con el sistema democrático.

La Brecha Generacional: Un Estudio de la Participación Política de los Jóvenes en Comparación con Generaciones Anteriores en la Ciudad de México.

II. Justificación

La participación política de los jóvenes en la Ciudad de México es un tema de gran relevancia en el contexto actual, dado el papel crucial que desempeñan en la configuración del futuro político y social de la ciudad. Sin embargo, existe una brecha generacional en la participación política que plantea desafíos significativos para la democracia y la representatividad en la vida política de la ciudad.

Esta investigación se justifica por varias razones fundamentales. En primer lugar, abordar la brecha generacional en la participación política es crucial para comprender y promover la inclusión y la representatividad en el sistema político de la Ciudad de México. Dado el rápido cambio sociocultural y tecnológico en la sociedad contemporánea, es fundamental analizar cómo estos factores están influyendo en las formas en que los jóvenes se relacionan con la política y participan en la vida cívica.

Además, esta investigación responde a la necesidad de llenar un vacío en el conocimiento académico sobre la participación política de los jóvenes en la Ciudad de México. Aunque existen estudios previos sobre este tema, hay una falta de análisis comparativo entre diferentes grupos generacionales que permita comprender mejor las tendencias y los factores que influyen en la participación política de los jóvenes en relación con generaciones anteriores.

A nivel mundial, la participación de los jóvenes en temas de relevancia social y política ha aumentado considerablemente en las últimas décadas, esta participación ha sido notable debido a las deficiencias que han presentado los gobiernos para enfrentarse a las nuevas corrientes del pensamiento bloqueando su sana adaptación.

Describe a esta generación como un colectivo hiperconsumista e hiperconectado que, tras la crisis, ha asumido la quiebra del Estado del bienestar y la inseguridad, que desconfía del futuro y que se emancipa más tarde que las generaciones

La Brecha Generacional: Un Estudio de la Participación Política de los Jóvenes en Comparación con Generaciones Anteriores en la Ciudad de México.

anteriores. La aparición de nuevas formas de ocio y de nuevas necesidades educativas son otras de sus características. (UNICEF, 2019)

Resulta evidente que ha existido un cambio sustancial en la forma de pensamiento y de interacción de las nuevas generaciones en el mundo; como se menciona la hiperconectividad hacer que la información fluya en todas direcciones mucho más rápido de lo que solía hacerlo.

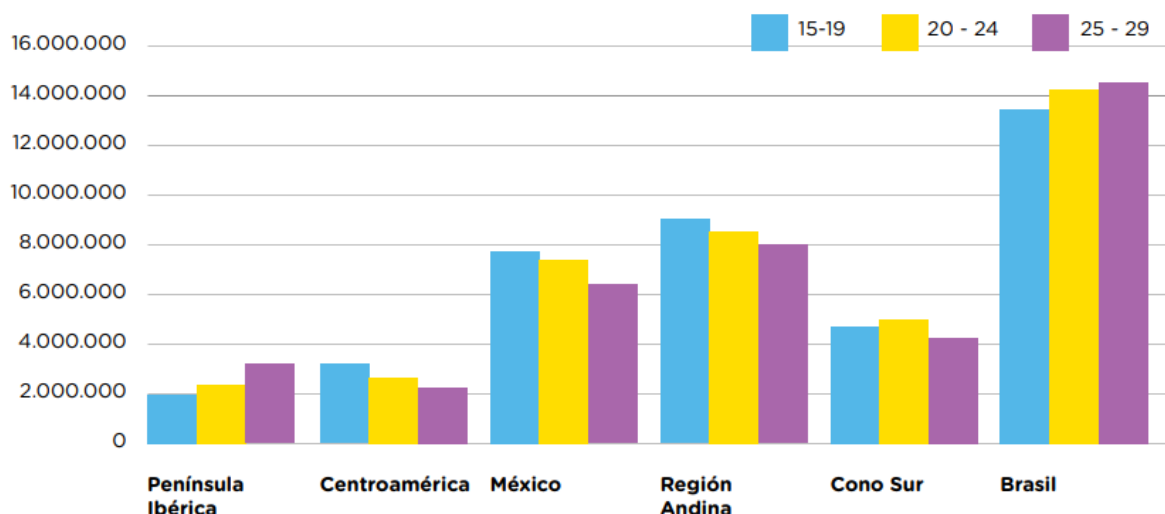
Algunas de las características más destacadas de las nuevas formas de participación política de los jóvenes son: (Villanueva Martínez y Ito Sugiyama, 2016)

- a) la profunda desconfianza en instancias gubernamentales, por lo que la participación es, generalmente, no institucional;
- b) el uso de una combinación de estrategias de participación tradicionales como marchas y mítines junto con nuevas propuestas, entre las que destaca el uso de las TIC, en particular del internet y las redes sociales;
- c) la formación de colectivos o agrupaciones ya no se genera tanto en función de adscripciones territoriales o categorías sociológicas clásicas como la ocupación, sino en torno a proyectos concretos, intereses culturales y de consumo; identidades relacionadas con la orientación sexual, el cuidado del medio ambiente, la defensa de los derechos democráticos, de mujeres, grupos indígenas, entre otros.

Es necesario delimitar a los jóvenes en rango de edad para entender los cambios a los que se han enfrentado y aquellos que ellos mismos están impulsando. Según UNICEF, se considera que la población joven abarca de los 15 hasta los 29 años de edad; a su vez existe una subagrupación en tres bloques fundamentales que son rangos de 15 a 19 años, 20 a 24 años y de 25 a 29 años de edad. Esto para hacer aún más fácil la comprensión de ideologías y toma de decisiones en el ámbito político nacional e internacional.

La Brecha Generacional: Un Estudio de la Participación Política de los Jóvenes en Comparación con Generaciones Anteriores en la Ciudad de México.

Población joven en Iberoamérica, por región y grupos de edad

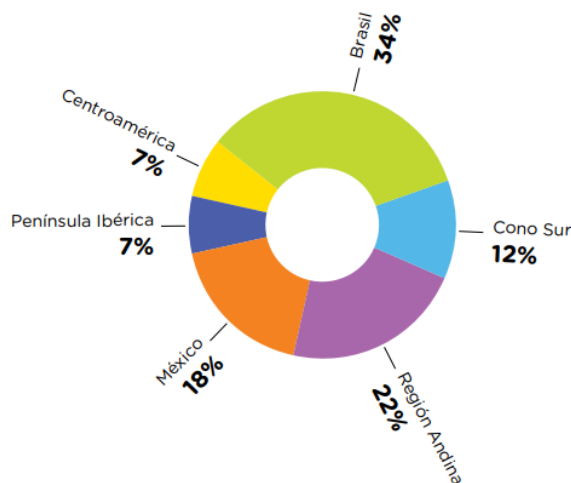


Fuente: Tomado de Encuesta Iberoamericana de Juventudes 2013. PNUD

Los jóvenes en rangos de edad de 20 a 24 años suelen ser los más altos de manera consistente en Iberoamérica, pero sobre todo en México la cantidad de jóvenes es demasiado alta haciendo una comparación el resto de las regiones; exceptuando Brasil, México es el segundo país con una alta concentración de personas menores de 30 años.

La Brecha Generacional: Un Estudio de la Participación Política de los Jóvenes en Comparación con Generaciones Anteriores en la Ciudad de México.

Distribución de la población joven urbana en Iberoamérica



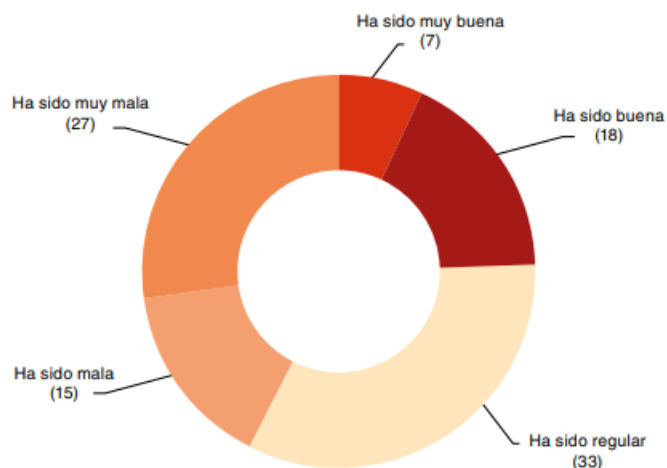
Fuente: Tomado de Encuesta Iberoamericana de Juventudes 2013. PNUD

Como se mencionó anteriormente, una causa importante que ha acrecentado la participación de los jóvenes en aspectos políticos y sociales es la desconfianza que tienen sobre los gobiernos actuales de sus países y su incapacidad de responder rápidamente ante las contingencias de cualquier tipo que se presentan.

Por ejemplo, en el contexto de la pandemia por Covid-19 resultó evidente para muchas personas que los gobiernos no respondieron con velocidad para atender una situación de gravedad como esta.

La Brecha Generacional: Un Estudio de la Participación Política de los Jóvenes en Comparación con Generaciones Anteriores en la Ciudad de México.

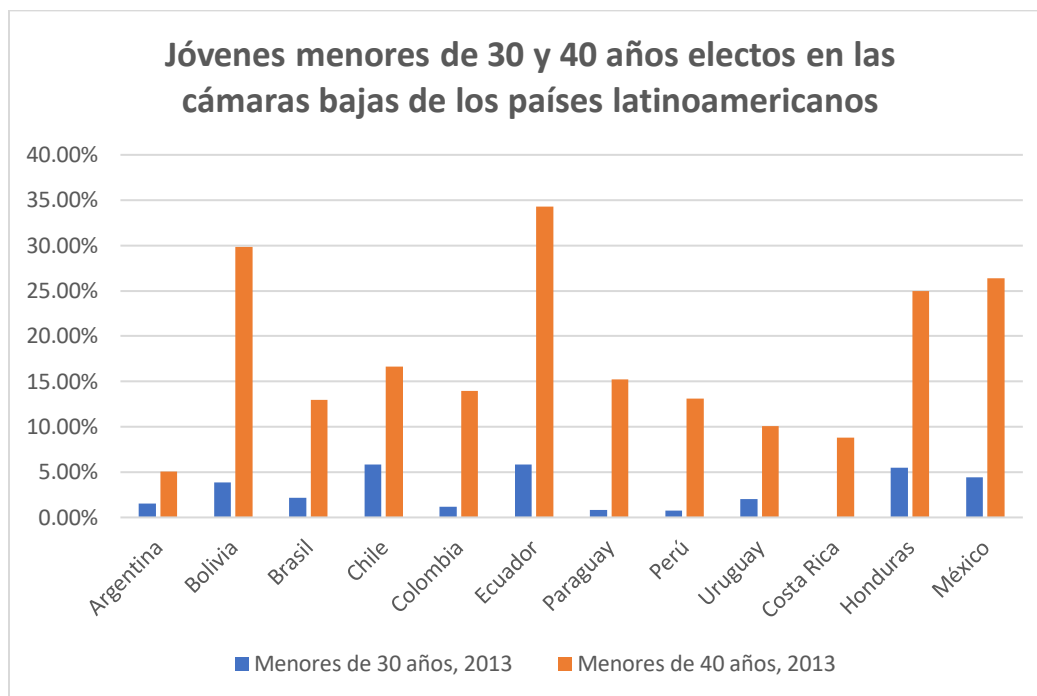
¿Cómo valoras la respuesta a la emergencia por COVID-19 que tuvo el gobierno de tu país durante el año pasado (2020)?



**Fuente: Tomado de Segunda Encuesta de las Naciones Unidas sobre
Juventudes de América Latina y el Caribe dentro del contexto de la
Pandemia del COVID-19**

Las cifras arrojadas por esta encuesta son un tanto preocupantes ya que solo el 25% de los jóvenes encuestados consideran que la acción de los gobiernos de su país ha sido aceptable; mientras que más del 40% consideran que ha tenido mala o muy mala respuesta por parte de las autoridades. Se vuelve urgente que el Estado voltee a ver a los jóvenes con mayor credibilidad para conocer sus opiniones y propuestas de mejora a la calidad de vida de toda la sociedad enfrentando cualquier crisis dentro de sus naciones.

La Brecha Generacional: Un Estudio de la Participación Política de los Jóvenes en Comparación con Generaciones Anteriores en la Ciudad de México.



Fuente: Elaboración propia basada en Participación política y representatividad de los jóvenes en Iberoamérica. Demo Amlat.

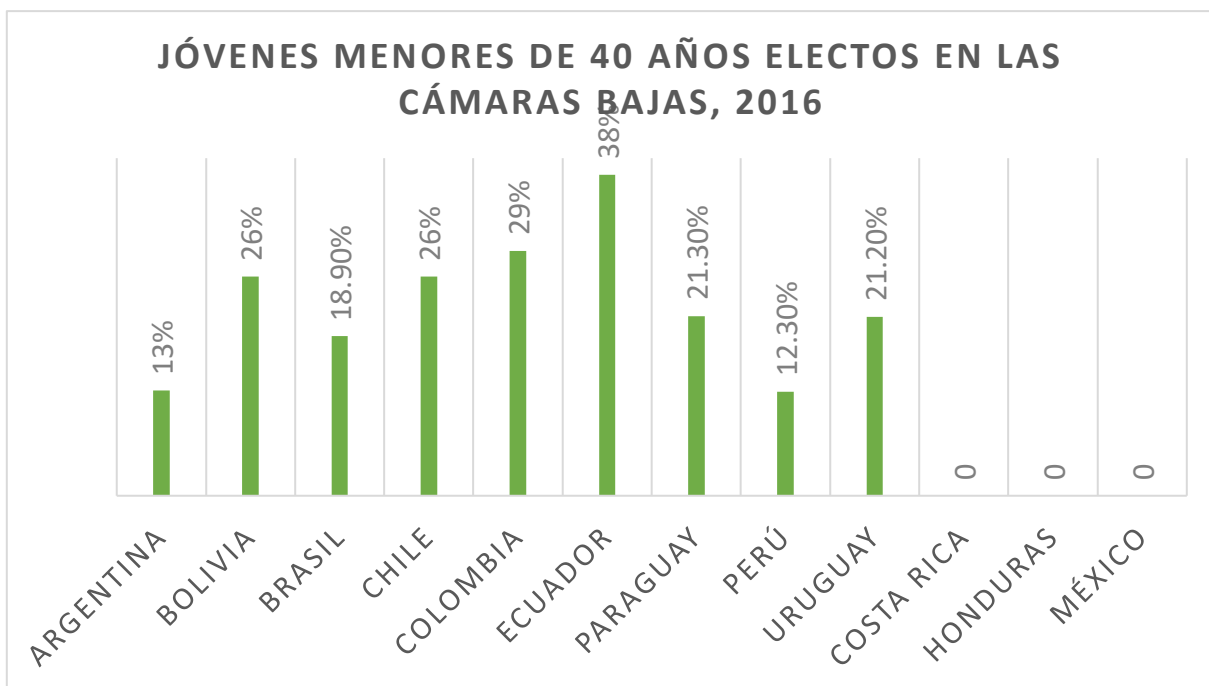
En general, podemos notar que, en la mayoría de los países, el porcentaje de jóvenes menores de 30 años que ocupan estos cargos es significativamente menor que el porcentaje de jóvenes menores de 40 años. Esto sugiere que hay una brecha generacional en la representación política en estas instituciones.

Por ejemplo, en Argentina, solo el 1.56% de los jóvenes menores de 30 años ocupan un lugar en la Cámara baja, en comparación con el 5% de los jóvenes menores de 40 años. Lo mismo ocurre en México, donde el 4.40% de los jóvenes menores de 30 años tienen un lugar en la Cámara baja, en comparación con el 26.40% de los jóvenes menores de 40 años.

Sin embargo, hay algunas excepciones. Por ejemplo, en Bolivia, Ecuador y Honduras, el porcentaje de jóvenes menores de 30 años que ocupan un lugar en la Cámara baja es más alto que el porcentaje de jóvenes menores de 40 años. Esto

La Brecha Generacional: Un Estudio de la Participación Política de los Jóvenes en Comparación con Generaciones Anteriores en la Ciudad de México.

podría indicar una mayor apertura a la participación política de los jóvenes en esos países en particular.



Fuente: Elaboración propia basada en Participación política y representatividad de los jóvenes en Iberoamérica. Demo Amlat.

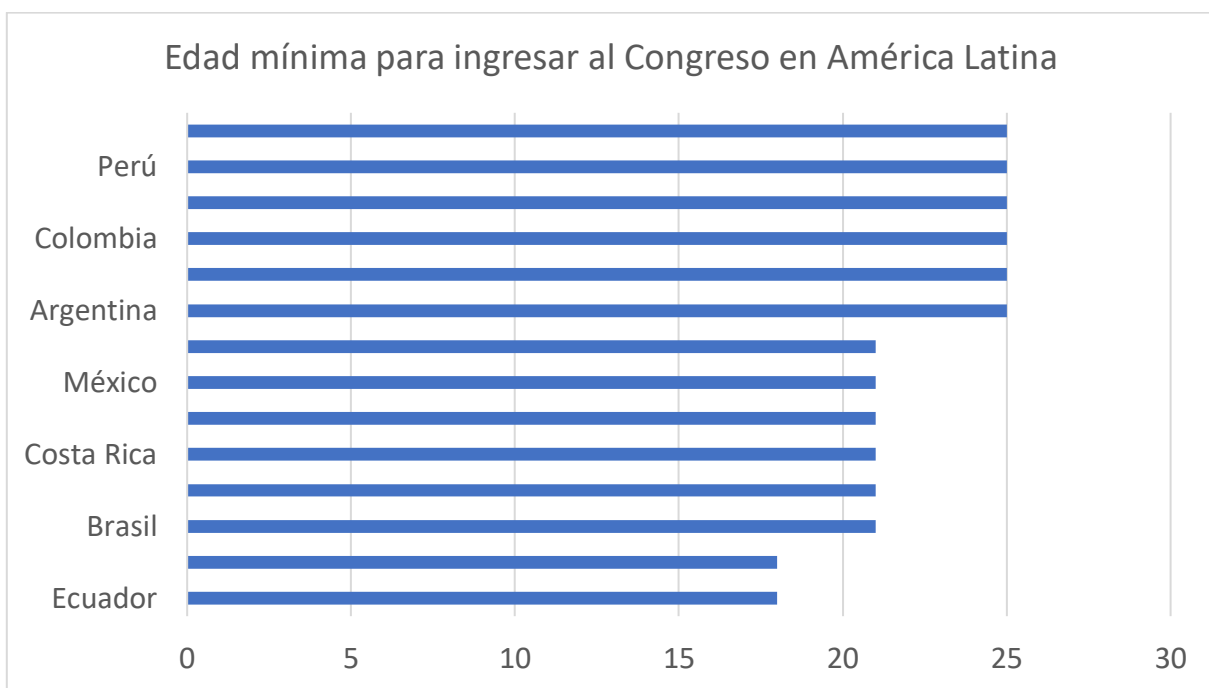
Para interpretar estas cifras en términos de brechas generacionales, podemos comparar el porcentaje de jóvenes menores de 40 años que ocupan un lugar en las Cámaras bajas en 2016 con los datos de 2013, cuando se disponían del porcentaje de jóvenes menores de 30 y 40 años en estos cargos.

En general, si observamos un aumento en el porcentaje de jóvenes menores de 40 años que ocupan un lugar en las Cámaras bajas en 2016 en comparación con los datos de 2013, podríamos interpretar que hay una tendencia positiva hacia una mayor inclusión de jóvenes en la política. Esto podría indicar una reducción de la brecha generacional en la representación política.

La Brecha Generacional: Un Estudio de la Participación Política de los Jóvenes en Comparación con Generaciones Anteriores en la Ciudad de México.

Por ejemplo, en Bolivia, el porcentaje de jóvenes menores de 40 años en la Cámara baja aumentó del 3.85% en 2013 al 26% en 2016. Este aumento significativo sugiere una mayor participación y representación política de los jóvenes en este país, lo que podría estar contribuyendo a reducir la brecha generacional en la política.

Un caso preocupante es nuestro país, ya que ha existido una caída considerable en el número de jóvenes que fueron electos durante el 2016 para ocupar alguna posición en la Cámara Baja. Nos habla de una inversión en la tendencia creciente de ocupación de los jóvenes.



Fuente: Elaboración propia basada en Participación política y representatividad de los jóvenes en Iberoamérica. Demo Amlat.

Al analizar la tabla que muestra la edad mínima para ingresar al Congreso en diferentes países, se puede concluir que la edad varía significativamente entre las naciones.

La Brecha Generacional: Un Estudio de la Participación Política de los Jóvenes en Comparación con Generaciones Anteriores en la Ciudad de México.

Por un lado, países como Ecuador y Guatemala permiten que los jóvenes ingresen al Congreso a partir de los 18 años, lo que refleja una apertura relativamente temprana para la participación política de los jóvenes en el ámbito legislativo.

Por otro lado, la mayoría de los países establecen una edad mínima de 21 años para ingresar al Congreso, incluyendo Brasil, Chile, Costa Rica, Honduras, México y Nicaragua. Esto sugiere que, en estos países, se considera que los jóvenes alcanzan la madurez suficiente para desempeñar roles legislativos a partir de los 21 años.

Sin embargo, llama la atención que algunos países, como Argentina, Bolivia, Colombia, Paraguay, Perú y Uruguay, establecen una edad mínima de 25 años para ingresar al Congreso. Esto podría indicar que en estas naciones se considera que los jóvenes necesitan más tiempo de experiencia o formación antes de asumir responsabilidades legislativas.

País	Edad para votar
Argentina	16
Bolivia	18
Brasil	16
Chile	18
Colombia	18
Ecuador	16
Paraguay	18
Perú	18
Uruguay	18
Costa Rica	18
Guatemala	18
Honduras	18
México	18
Nicaragua	16

Fuente: Tomado de Encuesta Iberoamericana de Juventudes 2013. PNUD

La Brecha Generacional: Un Estudio de la Participación Política de los Jóvenes en Comparación con Generaciones Anteriores en la Ciudad de México.

La mayoría de los países tienen una edad mínima de votación de 18 años. Esto sugiere que la mayoría de los países de la región consideran que los ciudadanos alcanzan la madurez suficiente para participar en el proceso electoral a partir de esta edad.

Algunos países tienen una edad mínima de votación más baja, como Argentina, Brasil, Ecuador y Nicaragua, donde los ciudadanos pueden votar a partir de los 16 años. Esto indica que estos países permiten la participación electoral a una edad más temprana, posiblemente reconociendo la importancia de involucrar a los jóvenes en el proceso político desde una etapa más temprana de sus vidas.

Es interesante notar que Bolivia y Paraguay tienen una edad mínima de votación de 18 años, a pesar de permitir que los jóvenes ingresen al Congreso a partir de los 25 años. Esto podría indicar que en estos países se espera que los ciudadanos adquieran cierta experiencia o madurez antes de participar en el proceso electoral, a pesar de permitir que los jóvenes ingresen al ámbito legislativo a una edad más tardía.

Sin duda entender el comportamiento en términos de participación política requiere analizar el contexto social, económico y de comportamiento de la sociedad aunado a las ideas nacientes de los jóvenes para saber si en realidad existe una brecha generacional.

La Brecha Generacional: Un Estudio de la Participación Política de los Jóvenes en Comparación con Generaciones Anteriores en la Ciudad de México.

III. Planteamiento del problema

La participación política de los jóvenes en comparación con generaciones anteriores es un tema de creciente interés en el contexto de la Ciudad de México. En una era marcada por cambios socioculturales y tecnológicos rápidos, surge la necesidad de comprender las dinámicas de participación política entre diferentes grupos generacionales y su impacto en la democracia y la representatividad política.

A pesar de la importancia de la participación política de los jóvenes como parte fundamental del proceso democrático, existen evidencias que sugieren la presencia de una brecha generacional en este aspecto. Mientras que las generaciones anteriores han mostrado un mayor involucramiento en actividades políticas convencionales, como votar y participar en partidos políticos, los jóvenes tienden a preferir formas de acción política alternativas, como el activismo en redes sociales o las protestas callejeras.

Esta brecha generacional plantea interrogantes significativos sobre la representatividad y la legitimidad del sistema político en la Ciudad de México. ¿Cuáles son las causas subyacentes de estas diferencias en la participación política entre jóvenes y generaciones anteriores? ¿Cómo afecta esta brecha generacional la toma de decisiones políticas y la formulación de políticas públicas en la Ciudad de México? ¿Qué estrategias pueden implementarse para fomentar un mayor compromiso cívico entre los jóvenes y reducir la brecha generacional en la participación política?

La Brecha Generacional: Un Estudio de la Participación Política de los Jóvenes en Comparación con Generaciones Anteriores en la Ciudad de México.

Abordar estas interrogantes es esencial para promover una mayor inclusión y representatividad en la vida política de la Ciudad de México, así como para fortalecer la democracia y garantizar la participación equitativa de todas las generaciones en el proceso político. Por lo tanto, esta investigación se propone analizar y comprender la brecha generacional en la participación política de los jóvenes en comparación con generaciones anteriores en la Ciudad de México, con el objetivo de identificar los factores subyacentes, sus implicaciones y posibles estrategias de intervención.

La Brecha Generacional: Un Estudio de la Participación Política de los Jóvenes en Comparación con Generaciones Anteriores en la Ciudad de México.

IV. Objetivo

Objetivo general:

Analizar y comprender la brecha generacional en la participación política de los jóvenes en comparación con generaciones anteriores en la Ciudad de México, con el fin de identificar los factores subyacentes, sus implicaciones y posibles estrategias de intervención.

Objetivos específicos:

- Investigar y analizar las tendencias de participación política de los jóvenes y generaciones anteriores en la Ciudad de México a lo largo del tiempo.
- Identificar y examinar los factores socioculturales, económicos y tecnológicos que influyen en la participación política de los jóvenes en comparación con generaciones anteriores.
- Analizar el impacto de la brecha generacional en la toma de decisiones políticas y la formulación de políticas públicas en la Ciudad de México.
- Explorar las percepciones y actitudes de los jóvenes y generaciones anteriores hacia la política y la participación cívica en la Ciudad de México.

La Brecha Generacional: Un Estudio de la Participación Política de los Jóvenes en Comparación con Generaciones Anteriores en la Ciudad de México.

V. Marco teórico

Conceptos clave

En nuestro país se ha buscado impulsar la participación de todas las personas en la vida política para desarrollar un entorno de pluralidad de ideas, conceptos, acciones e intenciones. Esta participación puede darse en distintas formas, desde la obtención de un cargo de elección popular, hasta emitiendo opiniones a través de alguna consulta electoral. Sin embargo, es indispensable definir el punto en el que esta participación es un derecho y hasta que punto resulta una obligación.

En primer lugar, es menester mencionar que los derechos forman parte de la vida cotidiana de las personas y deben ser respetados como tal para promover una convivencia en armonía.

Según la Organización de las Naciones Unidas, hay tres tipos de derechos humanos que se han originado según el contexto histórico y las necesidades sociales, esos derechos se muestran en la siguiente tabla.

Tipo de DDHH	Fecha	Documento / Promulgación	Descripción	Ejemplos
Derechos económicos, sociales y culturales	1948	Declaración Universal de los Derechos Humanos	Derechos socioeconómicos que incluyen el derecho a la vivienda digna, a la alimentación y al trabajo.	Derecho al trabajo en condiciones justas y favorables. Derecho a la protección social.
Derechos de los refugiados	1951	Convención de Ginebra	Son una protección internacional especial para aquellas personas que se han visto obligadas a huir.	Amnistía
Derechos civiles y políticos	1976	El Pacto Internacional	Protegen libertades individuales y garantizan que cualquier ciudadano pueda participar en la vida social y política en condiciones de igualdad.	Libertad de pensamiento. Libertad de movimiento. Igualdad ante la ley.

Fuente: Elaboración propia, Clasificación de los DDHH según la ONU.

La Brecha Generacional: Un Estudio de la Participación Política de los Jóvenes en Comparación con Generaciones Anteriores en la Ciudad de México.

La Convención Americana sobre Derechos Humanos menciona en su artículo 23 (Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1981) sobre los derechos políticos menciona lo siguiente:

Todos los ciudadanos deben gozar de los siguientes derechos y oportunidades:

- a) De participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos;
- b) De votar y ser elegidos en elecciones periódicas auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores, y
- c) De tener acceso, en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas de su país.

Básicamente los derechos políticos están relacionados a la participación de los ciudadanos en las decisiones la nación a través de asuntos públicos ya sea de manera directa ocupando cargos gubernamentales o de elección popular, o de forma indirecta a través de la elección de representantes por el voto directo.

Como se aprecia, estos derechos políticos pretenden asegurar y promover la participación de las personas en las diferentes esferas públicas.

La participación política es cualquier acción realizada por un individuo o grupo con la finalidad de incidir en una u otra medida en los asuntos públicos. Estas acciones pueden orientarse hacia la elección de cargos públicos, la acción de los actores políticos y las propias políticas públicas. (Faro Democrático, 2018)

La participación política puede manifestarse tanto a nivel individual como colectivo, y desempeña un papel fundamental en el funcionamiento de cualquier sistema político. Por un lado, impacta en los individuos que optan por involucrarse en actividades políticas, mientras que, por otro, influye en la comunidad al influir en las decisiones y políticas públicas del sistema político en cuestión. La participación

La Brecha Generacional: Un Estudio de la Participación Política de los Jóvenes en Comparación con Generaciones Anteriores en la Ciudad de México.

abarca desde las formas más tradicionales y aceptadas por el sistema político, como el ejercicio del voto, hasta acciones menos convencionales que podrían incluir actividades consideradas ilegales o violentas.

Concepto de ciudadanía y derechos políticos

La posibilidad de participar de manera equitativa en las decisiones de la sociedad no es un hecho que se haya dado de manera natural en el ser humano; ha sido necesario implementar cambios significativos en las leyes.

La igualdad de oportunidades para participar activamente en los procesos de partición del poder político y de toma de decisiones, comenzó a gestarse de la mano de los esbozos para crear la primera Constitución del México independiente. (Nieto Castillo y Hurtado Bañuelos, 2020)

A pesar de búsqueda constante de la participación de las personas en aspectos públicos, no fue un proceso que ocurrió de manera uniforme ni estaba disponible para todos los integrantes de la sociedad. En la Constitución de 1824 se establecía el derecho a votar de los hombres libres, nacidos en territorio mexicano y que no tuvieran incapacidad física o moral y que no estuvieran sentenciados a penas aflictivas o infamantes.

Es posible notar que se hace una discriminación sobre las personas que pueden efectivamente ejercer estos derechos políticos. Una de las primeras observaciones es que las mujeres no se encuentran incluidas, y a los jóvenes tampoco se les hace mención; quizás a la poca experiencia que podían tener en la toma de decisiones sobre todo del rumbo nacional.

La Brecha Generacional: Un Estudio de la Participación Política de los Jóvenes en Comparación con Generaciones Anteriores en la Ciudad de México.

Posteriormente veremos un cambio interesante para 1836 en el que ya no era suficiente ser mexicano para tener derecho al voto¹ era necesario escalar a un peldaño denominado “ciudadanía”.

Se establecía que, para ser ciudadano, y por ende, poder votar, no bastaba el hecho de ser mexicano, sino también se debería acreditar una renta anual de por lo menos cien pesos de la época, capital fijo y modo honesto de vivir. (Nieto Castillo y Hurtado Bañuelos, 2020)

Nuevamente se aprecia una discriminación para ser participe de estos derechos políticos, en este caso, el motivo es económico. La situación se hacía más compleja para ser votado como diputado o senador donde la cuota de renta requerida subía de 1500 a 2500 pesos anuales de aquella época. Aún existen limitantes para la participación equitativa de las personas en la vida política, además de las mujeres, los jóvenes continuaban excluidos de los procesos públicos.

El reconocimiento del derecho de voto a los jóvenes, a partir de los 18 años, cualquiera que fuera su estado civil, fue uno de los temas en los que el Partido Popular fue pionero. Por aquel entonces, el artículo 34 de la Constitución ya reconocía la calidad de los ciudadanos y, por tanto, el derecho de voto a los 18 años, pero solo a los casados, y hasta los 21 a los solteros. (Amezcuza Dormundo, 2014)

El concepto de ser “ciudadano” ha cambiado en diversas ocasiones; para 1917 con la promulgación de la actual Constitución se mencionan los requisitos para ser considerado como tal: haber cumplido 18 años y tener un modo honesto de vivir. En este momento es notable que se busca disminuir la brecha por cualquier motivo en la participación ciudadana.

¹ Hay que considerar que el derecho a votar se considera el primer síntoma de la participación política generalmente aceptada; por lo que aún no se verán incluidas otras acciones que en la actualidad se consideran también participación política.

La Brecha Generacional: Un Estudio de la Participación Política de los Jóvenes en Comparación con Generaciones Anteriores en la Ciudad de México.

Aquí es posible observar que la participación política ya no está limitada a condiciones como el poder adquisitivo, la propiedad sobre riquezas, el sexo o el estado civil. Esta actualización de la ley se puede considerar como primera práctica incluyente buscando abarcar a toda la sociedad.

Nuestra Carta Magna reconoce los derechos políticos a los que se accede al convertirse en ciudadano.

- I. Votar en las elecciones populares
- II. Poder ser votada en condiciones de paridad para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley
- III. Asociarse individual y libremente para tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos del país
- IV. Tomar armas en la Fuerza Armada permanente o en los cuerpos de reserva, para la defensa de la República y de sus instituciones
- V. Ejercer en toda clase de negocios el derecho de petición
- VI. Para ser nombrado para cualquier empleo o comisión del servicio público, teniendo las calidades que establezca la ley
- VII. Iniciar leyes en términos y con los requisitos que señale la Constitución y la Ley del Congreso. (H. Congreso de la Unión, 2024)

Como lo indica la Ley, la posibilidad de participar activamente en la toma de decisiones no es limitativa a votar o ser votado, se incluyen más actividades para las personas de la sociedad.

Educación y participación política

Para promover el ejercicio de los derechos políticos en los jóvenes es necesario comenzar con un proceso de educación para que puedan comprender a cabalidad cada uno de estos derechos.

La primera observación que hay que hacer es que la participación, en cuanto al ejercicio de la voz, de tener voz, de intervenir, de decidir en ciertos niveles de poder,

La Brecha Generacional: Un Estudio de la Participación Política de los Jóvenes en Comparación con Generaciones Anteriores en la Ciudad de México.

en cuanto derecho de ciudadanía, se encuentra en relación directa, necesaria, con la práctica educativa progresista, si los educadores y las educadoras que la realizan son coherentes con su discurso. (Freire, 1996)

De manera, que la participación política de los ciudadanos debe ser promovida desde que éstos se encuentran en las aulas; el educador deberá mostrar, entre otras cosas técnicas, el interés por la participación en la toma de decisiones públicas.

No podemos descartar en este punto la injerencia de las instituciones para asegurar la participación de los jóvenes en la vida democrática aun sin tener la edad necesaria para ejercer ciertos derechos; el objetivo es comenzar a familiarizarlos con sus derechos políticos.

Desde una perspectiva sistémica, el Estado puede ser analizado como un grupo multifuncional y heterogéneo de instituciones políticas y económicas, que inciden diferencialmente en el funcionamiento y operación de los distintos sistemas. (Ayala Espino, 2000)

Veremos en este caso una necesidad de injerencia por parte del Estado para que el funcionamiento sea integral, se vuelve una especie de espiral en la que las decisiones de un organismo impactarán en el desarrollo social, incluyendo la vida política.

Teorías sobre participación política

Normalmente en México la participación política está estrechamente ligada a la democracia; aunque la ley misma proporciona un abanico de posibilidades para ejercer esta participación.

A pesar de que en México ha mejorado recientemente la celebración de elecciones, la pluralidad partidista y el equilibrio entre poderes continúa enfrentando una serie de obstáculos y resistencias para la consolidación democrática. Un indicador sugerente respecto al avance democrático, más allá de los avances en la

La Brecha Generacional: Un Estudio de la Participación Política de los Jóvenes en Comparación con Generaciones Anteriores en la Ciudad de México.

administración y la justicia electoral, son los niveles de participación política en elecciones y movilizaciones sociales, los cuales muestran en efecto avances sustanciosos. (Norris, 2002)

La brecha de participación aún existe a pesar de las intenciones del gobierno para ejercer una pluralidad; estas diferencias pueden ser explicadas desde diferentes perspectivas sobre el ejercicio de los derechos políticos.

El primer enfoque que pretende estudiar la participación política de la sociedad se llama participación política no convencional² y es un enfoque propuesto por Samuel Barnes y Max Kaase a finales de la década de los 80 para entender de manera universal a la sociedad y su intención de participación.

El concepto de participación política no convencional, el cual aglutina todas aquellas expresiones políticas ciudadanas que no se ciñen a los mecanismos formales y tradicionales de ejercicio de los derechos políticos; bajo esta perspectiva ya no se recurre al utilizado concepto de participación política, sino que se habla de acción política para definir a Todas las actividades voluntarias de los ciudadanos que intentan influenciar directa o indirectamente elecciones políticas en los diferentes niveles del sistema político. (Ordoñez Huerta, 2018)

Es posible notar que la participación política va más de allá de pertenecer únicamente a un partido político o estar registrado en la lista nominal para ejercer el voto. Ya se contempla la capacidad de influir en elecciones políticas desde las diferentes trincheras de la sociedad.

Otro enfoque desde el cual se puede analizar la participación política de la sociedad es la democracia moderna y posmoderna. La primera es la emergencia de un orden trasnacional, con base en organizaciones económicas multinacionales que han

² Cabe mencionar que la participación política convencional hace referencia a las actividades enlistadas por el artículo 34 de la Constitución Política y que implica generalmente actividades unilaterales en la que los gobernantes y representantes esperan una participación pasiva por parte de la ciudadanía al otorgar los votos y apoyo requerido para las elecciones en las que participan.

La Brecha Generacional: Un Estudio de la Participación Política de los Jóvenes en Comparación con Generaciones Anteriores en la Ciudad de México.

minado las fronteras del Estado-Nación, al afectar el desarrollo de políticas nacionales a través de la libre circulación de capitales. La segunda es la multiplicación de instancias sociales que intervienen en la elaboración, definición y aplicación de las decisiones políticas en las democracias contemporáneas, a este respecto, la injerencia de actores económicos, mediáticos y sociales en la política democrática, con mayor peso en la toma de decisiones que los restantes actores del espectro social ponen en duda los postulados originales de igualdad política. (Ordoñez Huerta, 2018)

En primer lugar, la democracia moderna se caracteriza por la aparición de un sistema transnacional influenciado por corporaciones económicas multinacionales que traspasan las fronteras nacionales y afectan las políticas internas mediante la circulación libre de capitales, erosionando así la autoridad de los estados-nación.

Por otro lado, la democracia posmoderna se define por la proliferación de diversas instancias sociales que desempeñan un papel en la toma de decisiones políticas, lo cual incluye la participación cada vez más influyente de actores económicos, mediáticos y sociales. Este fenómeno desafía los principios originales de igualdad política al otorgar mayor peso a ciertos grupos en detrimento de otros en el proceso de toma de decisiones políticas.

Así que para entender la participación de los jóvenes en aspectos políticos es necesario comprender incluso la configuración de la sociedad y la forma en la que han creado los conceptos principales en un entorno globalizado y de libre intercambio.

La Brecha Generacional: Un Estudio de la Participación Política de los Jóvenes en Comparación con Generaciones Anteriores en la Ciudad de México.

VI. Formulación de la hipótesis

Existe una brecha generacional en la participación política en la Ciudad de México, donde las generaciones anteriores muestran un mayor nivel de involucramiento en actividades políticas convencionales, como votar y participar en partidos políticos, en comparación con los jóvenes. Esta brecha generacional se atribuye a una combinación de factores socioculturales, económicos y tecnológicos, que incluyen cambios en los valores y actitudes hacia la política, el acceso desigual a recursos y oportunidades políticas, y la influencia de la tecnología y las redes sociales en las formas de participación política.

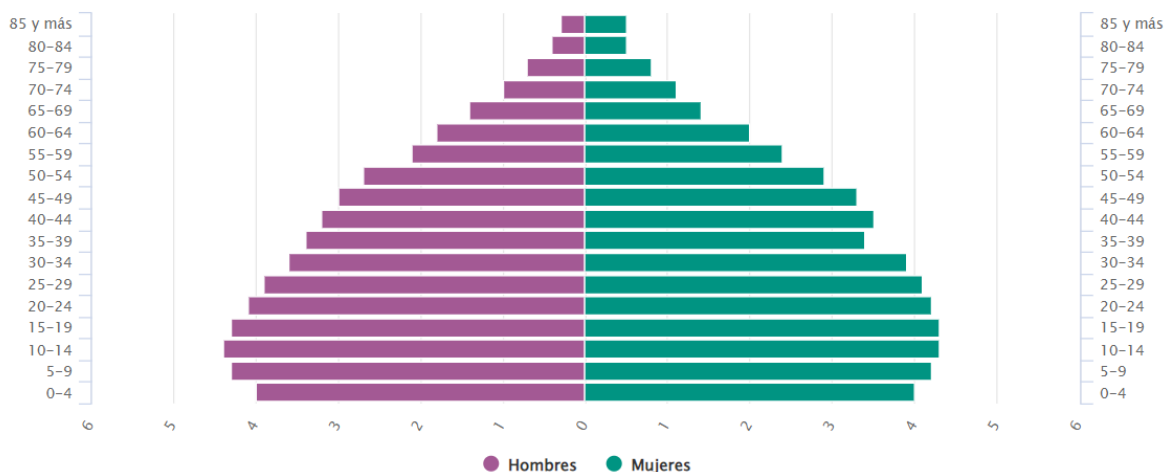
La Brecha Generacional: Un Estudio de la Participación Política de los Jóvenes en Comparación con Generaciones Anteriores en la Ciudad de México.

VII. Pruebas cuantitativas y/o cualitativas de la hipótesis

La definición de "juventud" puede variar según el contexto cultural, social y legal. En términos generales, se considera que la juventud abarca el período de transición entre la infancia y la edad adulta. Sin embargo, la edad exacta para considerarse joven puede variar considerablemente en diferentes países y contextos.

En muchos países, la juventud se define legalmente con un rango de edades específico. Por ejemplo, en algunos lugares, se considera que las personas son jóvenes hasta los 18 años, la edad en la que se alcanza la mayoría de edad legal y se adquieren ciertos derechos y responsabilidades, como votar y firmar contratos. En otros países, la definición de juventud puede extenderse hasta los 21 años o incluso más.

Pirámide poblacional de México

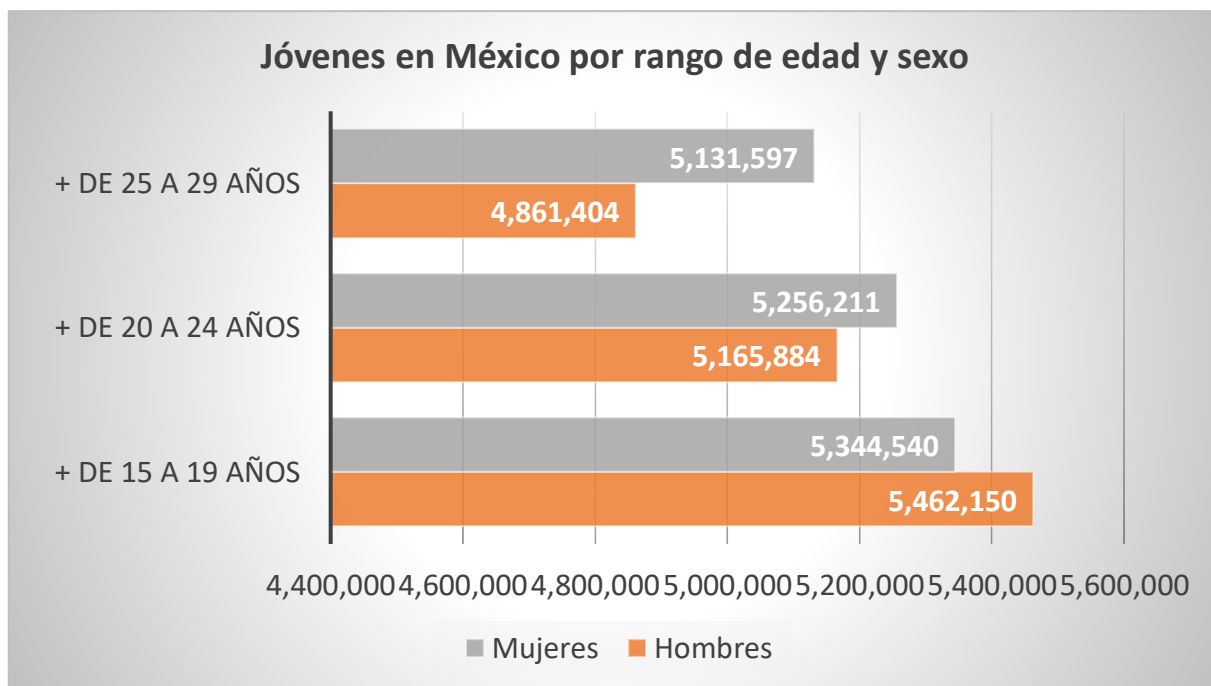


Fuente: Tomado de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

La población en México se divide en rangos de edad de aproximadamente 5 años para facilitar su estudio; esto resulta viable ya que la edad de los jóvenes en nuestro

La Brecha Generacional: Un Estudio de la Participación Política de los Jóvenes en Comparación con Generaciones Anteriores en la Ciudad de México.

país se considera de los 15 a los 29 años. Permitiendo hacer las pruebas cuantitativas a estos grupos poblacionales.



Fuente: Elaboración propia basada en Censo de Población y Vivienda 2020.

INEGI

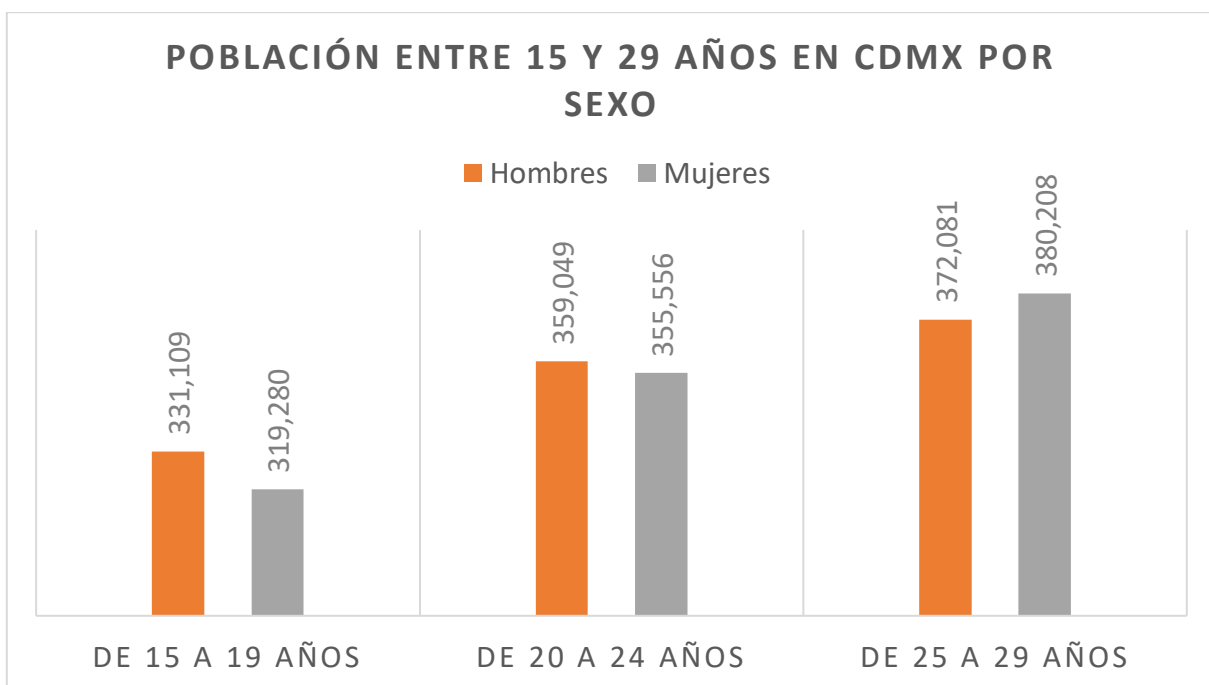
La población joven en México durante el censo de 2020 era de 31.2 millones de personas que representa casi el 25% de la población total. Tomando esto en cuenta, podemos ver que los rangos de edad de 15 a 19 años y de 20 a 24 años en la tabla abarcan un período que generalmente se considera como parte de la juventud. Por lo tanto, podríamos relacionar estas cifras con la población joven en México.

Al observar las cifras proporcionadas en la tabla para estos rangos de edad, vemos que hay un número significativo de personas en México dentro de estos grupos de edad, tanto hombres como mujeres. Esto sugiere que hay una población joven considerable en el país, lo que puede tener implicaciones importantes en términos

La Brecha Generacional: Un Estudio de la Participación Política de los Jóvenes en Comparación con Generaciones Anteriores en la Ciudad de México.

de políticas públicas, educación, empleo, salud y otros aspectos que afectan a la juventud.

Dado esto, los rangos de edad de 15 a 19 años y de 20 a 24 años en la tabla están dentro del período que generalmente se considera como parte de la juventud. Por lo tanto, podemos relacionar estas cifras con la población joven en la Ciudad de México.



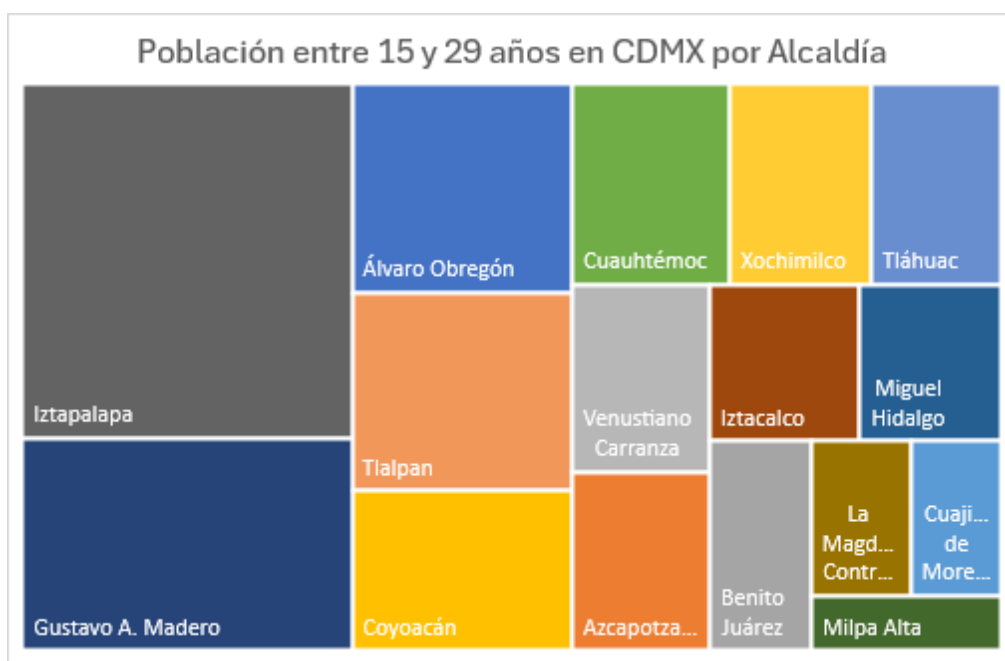
**Fuente: Elaboración propia basada en Censo de Población y Vivienda 2020.
INEGI**

Al observar las cifras proporcionadas en la tabla para estos rangos de edad, vemos que hay un número significativo de personas dentro de estos grupos de edad en la Ciudad de México, tanto hombres como mujeres. Esto sugiere que hay una población joven considerable en la ciudad, lo que puede tener implicaciones importantes en términos de políticas públicas, educación, empleo, salud y otros aspectos que afectan a la juventud.

La Brecha Generacional: Un Estudio de la Participación Política de los Jóvenes en Comparación con Generaciones Anteriores en la Ciudad de México.

Ahora haciendo un acercado a la población considerada joven por Alcaldía en Ciudad de México hay algunas cifras interesantes que vale la pena destacar y relacionar con las brechas de género.

Se observa una distribución desigual de la población joven entre las diferentes Alcaldías de la Ciudad de México. Por ejemplo, algunas Alcaldías, como Iztapalapa y Gustavo A. Madero, tienen una población joven considerablemente más grande en comparación con otras, como Milpa Alta y La Magdalena Contreras.



Fuente: Elaboración propia basada en Censo de Población y Vivienda 2020.

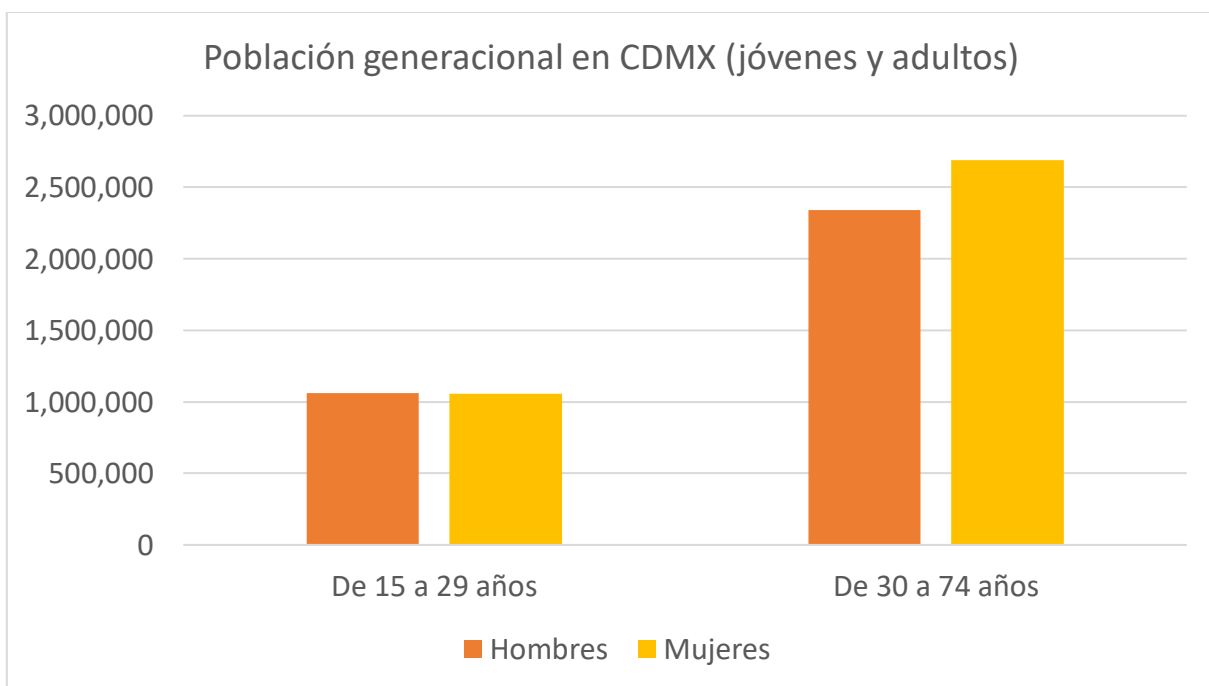
INEGI

Las Alcaldías con una población joven más grande suelen ser aquellas ubicadas en áreas urbanas densamente pobladas, como Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Tlalpan. Esto sugiere una mayor concentración de jóvenes en áreas urbanas de la ciudad.

La Brecha Generacional: Un Estudio de la Participación Política de los Jóvenes en Comparación con Generaciones Anteriores en la Ciudad de México.

Esta distribución de la población joven es importante para la planificación urbana y el desarrollo de políticas públicas dirigidas a este grupo demográfico en la Ciudad de México. Las autoridades locales pueden utilizar esta información para identificar áreas con necesidades específicas de la población joven y diseñar programas y servicios que satisfagan sus necesidades.

Esta distribución de la población joven es importante para la planificación urbana y el desarrollo de políticas públicas dirigidas a este grupo demográfico en la Ciudad de México. Las autoridades locales pueden utilizar esta información para identificar áreas con necesidades específicas de la población joven y diseñar programas y servicios que satisfagan sus necesidades.



Fuente: Elaboración propia basada en Censo de Población y Vivienda 2020.
INEGI

La gráfica muestra una división de la población en dos grupos principales: jóvenes (de 15 a 29 años) y adultos (de 30 a 74 años). Esta división refleja la diferenciación

La Brecha Generacional: Un Estudio de la Participación Política de los Jóvenes en Comparación con Generaciones Anteriores en la Ciudad de México.

entre las generaciones más jóvenes y las generaciones más mayores en términos de edad y experiencias de vida. La brecha generacional entre estos dos grupos puede influir en la participación política de los jóvenes de varias maneras.

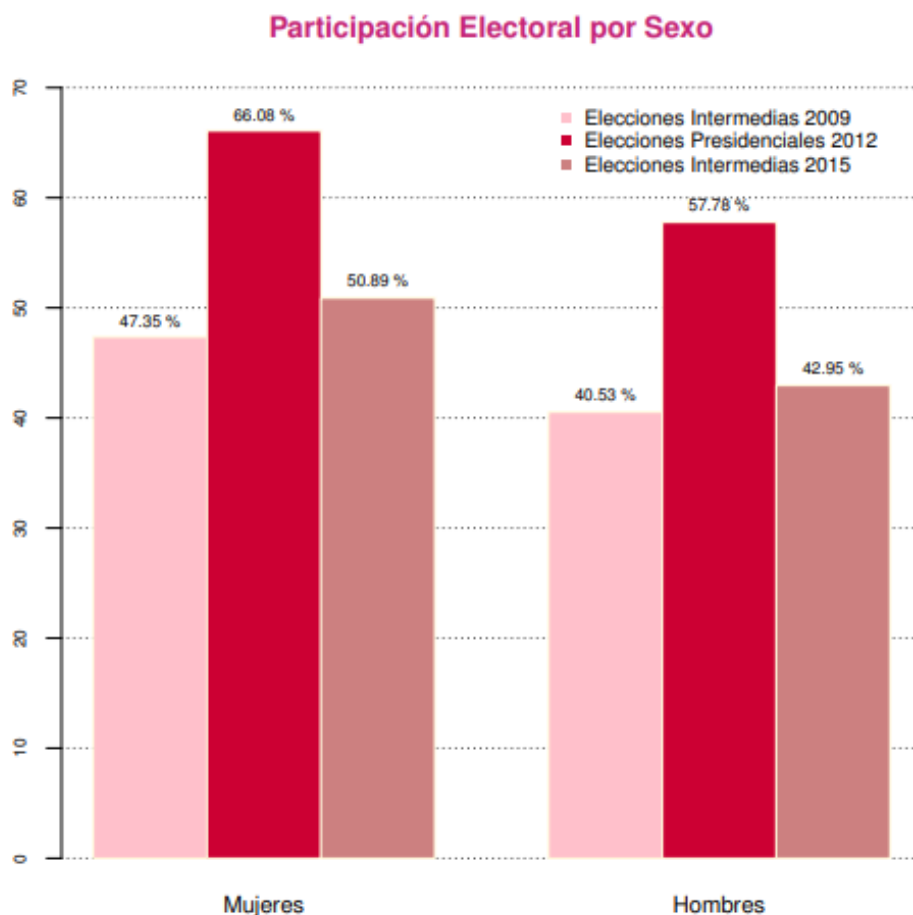
Por ejemplo, las generaciones más jóvenes pueden tener diferentes prioridades políticas, intereses y formas de participación en comparación con las generaciones mayores. Esto puede deberse a diferencias en la socialización política, acceso a la información, percepciones sobre la eficacia del sistema político y otros factores.

La división de la población en jóvenes y adultos también puede tener implicaciones en términos de representatividad política. Si los jóvenes tienen tasas de participación política más bajas en comparación con los adultos, esto podría traducirse en una menor representación de los intereses y preocupaciones de los jóvenes en el ámbito político. Como resultado, la toma de decisiones políticas podría reflejar más los intereses de las generaciones mayores en lugar de las necesidades y perspectivas de los jóvenes.

Participación de los jóvenes en las elecciones

La participación de la sociedad en las elecciones del país ha sido muy desigual; en primer lugar, por la cantidad de jóvenes que hay en el país; es una cifra menor a las personas en distinta generación. En segundo lugar, la participación de estos jóvenes no ha sido tan alta como podría esperarse.

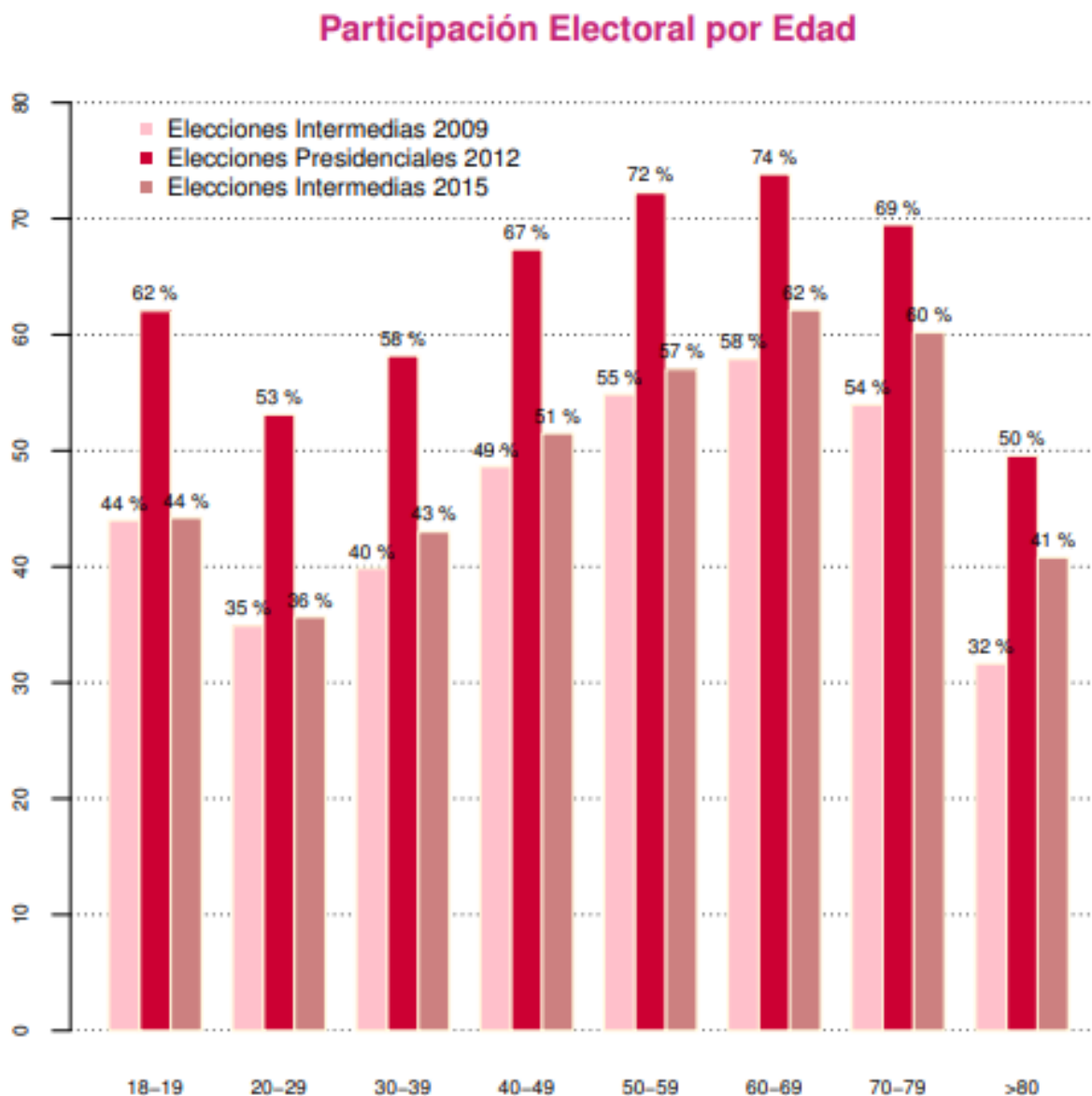
La Brecha Generacional: Un Estudio de la Participación Política de los Jóvenes en Comparación con Generaciones Anteriores en la Ciudad de México.



**Fuente: Tomado de Estudio comparativo sobre la Participación Ciudadana
en las Elecciones de 2009, 2012 y 2015. INE**

Es posible apreciar que existe un mayor nivel de participación de las mujeres en los procesos electorales que los hombres; a pesar de que existe una diferencia de años considerable en el ejercicio de este derecho político. No hay que olvidar que las mujeres adquirieron el derecho a votar en 1953; sin embargo, fue hasta 1959 que pudieron participar en elecciones federales. Esto indica un deseo por expresar su voz en las decisiones políticas del país.

La Brecha Generacional: Un Estudio de la Participación Política de los Jóvenes en Comparación con Generaciones Anteriores en la Ciudad de México.



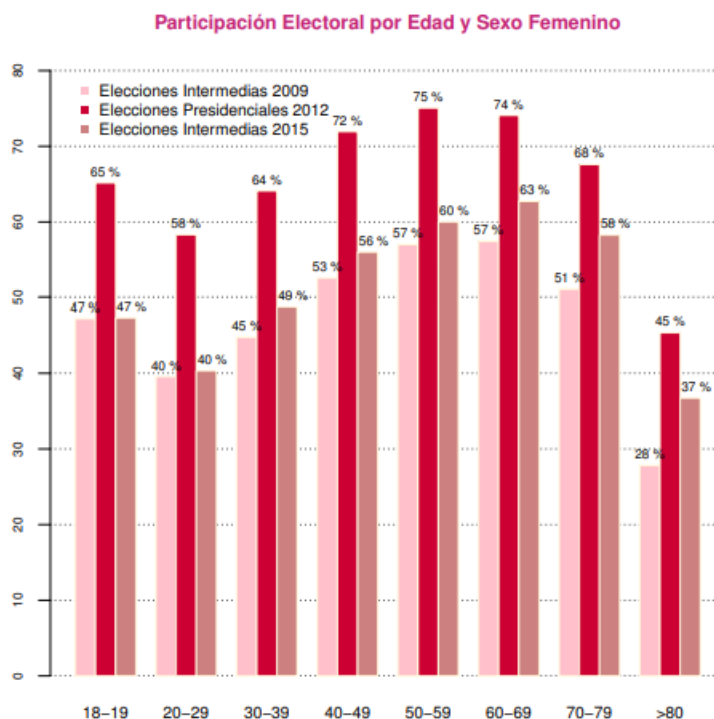
**Fuente: Tomado de Estudio comparativo sobre la Participación Ciudadana
en las Elecciones de 2009, 2012 y 2015. INE**

Con respecto a la edad, es posible notar que la mayor participación de la ciudadanía es en las elecciones federales; las elecciones locales representan mejor atención de la sociedad. Dentro de este grupo de participaciones los jóvenes ejercen su

La Brecha Generacional: Un Estudio de la Participación Política de los Jóvenes en Comparación con Generaciones Anteriores en la Ciudad de México.

derecho en un máximo de 62% en el grupo de 18 a 19 años; una diferencia con aquellos jóvenes entre 20 y 29 años. Una probable explicación a esta situación es que aquellos que tienen 18 o 19 años están ejerciendo este derecho político por primera vez y causa emoción ser partícipes de algo para lo que no tenían la posibilidad. Mientras que aquellas personas que tienen una experiencia previa en el ejercicio del voto consideran que no es relevante por la desconfianza que expresan en el gobierno y sus instituciones.

También se observa que a partir de los 50 años el porcentaje de participación sube a más del 70%, indica claramente que la edad es un factor determinante en el ejercicio de algunos derechos políticos. De manera preliminar podemos admitir que existe una brecha generacional que determina el nivel de participación de los jóvenes en aspectos políticos del país.

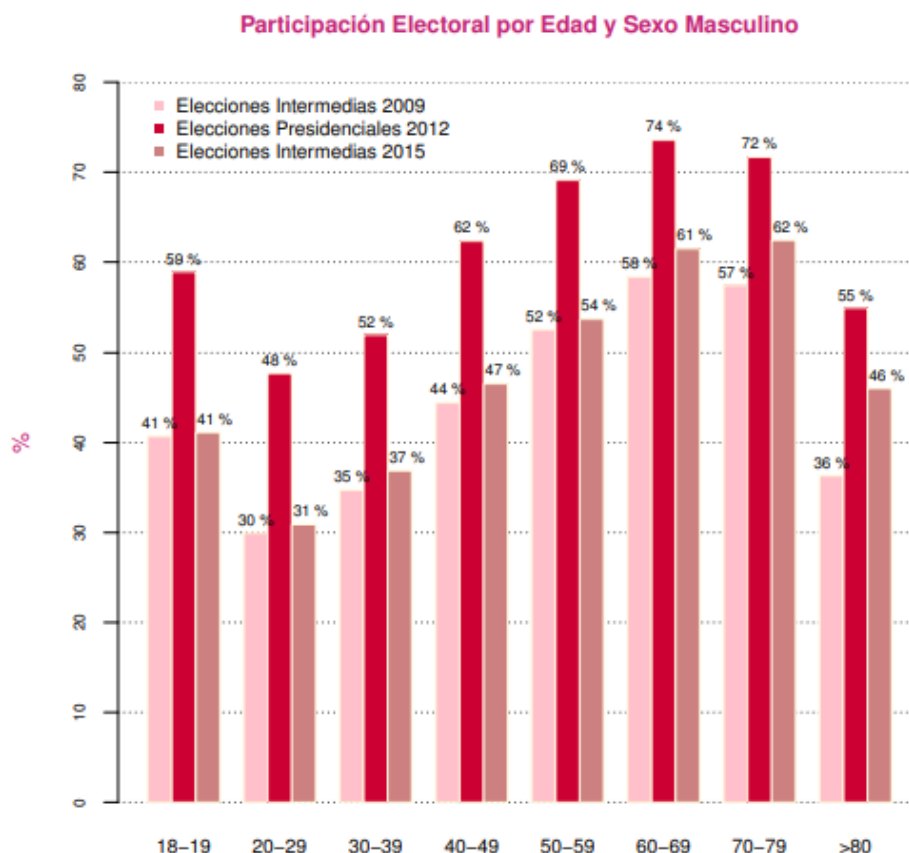


**Fuente: Tomado de Estudio comparativo sobre la Participación Ciudadana
en las Elecciones de 2009, 2012 y 2015. INE**

La Brecha Generacional: Un Estudio de la Participación Política de los Jóvenes en Comparación con Generaciones Anteriores en la Ciudad de México.

La tasa de votación de las mujeres en 2012 (elecciones presidenciales) superó los niveles registrados en las elecciones intermedias tanto de 2009 como de 2015 en todos los rangos de edad. El nivel de participación registrado en 2012 fue superior al de 2009 en un rango de 16.57 a 19.44 puntos porcentuales y de entre 8.61 a 17.97 puntos en comparación con lo estimado en 2015. (Instituto Nacional Electoral, 2017)

Al hacer un comparativo los resultados de las elecciones intermedias entre 2009 y 2015 han presentado un incremento en la participación de casi 9 puntos porcentuales; pero este incremento se ha dado únicamente en mujeres de mayor edad; en el caso de las jóvenes las cifras se han mantenido bastante estáticas.



**Fuente: Tomado de Estudio comparativo sobre la Participación Ciudadana
en las Elecciones de 2009, 2012 y 2015. INE**

La Brecha Generacional: Un Estudio de la Participación Política de los Jóvenes en Comparación con Generaciones Anteriores en la Ciudad de México.

La tasa de participación de los hombres por grupos de edad en las elecciones presidenciales de 2012 fue mayor de lo registrado tanto en las elecciones intermedias de 2009 (entre 14.25 a 18.54 puntos porcentuales), como en las de 2015 (de 8.83 a 17.76 puntos porcentuales). (Instituto Nacional Electoral, 2017)

El patrón en los tres procesos electorales es idéntico: el sector de 20 a 39 años es el que presenta los menores niveles de participación, mientras que el grupo de edad de 40 a 79 años es el que más participa; de nueva cuenta es posible notar una especie de brecha generacional en cuanto a la participación de sus derechos como ciudadanos. Los jóvenes no están dispuestos a participar de la misma manera en los procesos electorales.

Legislación y participación política de los jóvenes

Una de las primeras iniciativas de ley que se aplicaron en pro de incrementar el nivel de participación ciudadana de los jóvenes en México es la disminución de la edad para poder ocupar un cargo dentro del Congreso y en posiciones clave de la administración pública.

“Artículo 55. Para ser diputado se requiere:

I. ...

II. Tener veintiún años cumplidos el día de la elección;

III. al VII. ...” (H. Congreso de la Unión, 2024)

Y en el artículo 58 se especifica los requisitos para ser Senador, que a la letra dice:

“Artículo 58. Para ser senador se requieren los mismos requisitos que para ser diputado, excepto el de la edad, que será la de 25 años cumplidos el día de la elección.” (H. Congreso de la Unión, 2024)

Podemos observar que nuestra Constitución es un claro ejemplo de que de cómo se contemplan a los jóvenes para la participación en elecciones de cargos públicos, debido a que establece un mínimo de edad como requisito para ser un legislador lo

La Brecha Generacional: Un Estudio de la Participación Política de los Jóvenes en Comparación con Generaciones Anteriores en la Ciudad de México.

que permite que jóvenes de entre 21 y 25 años y hasta los 29 años puedan participar, además se debe de tomar en cuenta que de los 126,014,0246 personas que vivimos en México, los jóvenes representan más del 24% del total de la población. (Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación, 2021)

Sin embargo, a pesar de la importancia de la actividad política de los jóvenes, el INEGI también ha identificado que existe una baja participación de este sector de la población. Según el instituto, sólo 17% de los jóvenes entre 18 y 29 años votó en las elecciones presidenciales de 2018.

El proyecto que reforma los artículos 55 y 91 de la Constitución Política se aprobó por 439 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones y fue enviado al Senado de la República para sus efectos constitucionales. (Pérez, 2023)

El documento establece en el artículo 55 que para ser diputado se requiere tener 18 años cumplidos el día de la elección, actualmente es de 21 años.

Mientras que en el artículo 91, precisa que para ser secretario de Estado se requiere ser ciudadano mexicano por nacimiento, estar en ejercicio de sus derechos y tener 25 años cumplidos; a la fecha, se fija una edad de 30 años.

Esta reforma a la ley tendrá como objetivo aumentar la participación de los jóvenes en la vida política del país y atraer ideas contemporáneas que contemplen los cambios ideológicos que precisamente están afectando la convivencia de estos jóvenes. Particularmente porque en la Cámara de Diputados Federal solamente existen 10 personas de los 500 diputados menores de 30 años.

En el 2019 surgió una iniciativa de ley del “Partido del Trabajo” a cargo de la Senadora Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre en la que se pretende disminuir la edad mínima para votar en las elecciones de todos los niveles. La

La Brecha Generacional: Un Estudio de la Participación Política de los Jóvenes en Comparación con Generaciones Anteriores en la Ciudad de México.

reducción contempla que los jóvenes puedan votar a partir de los 16 años cumplidos.

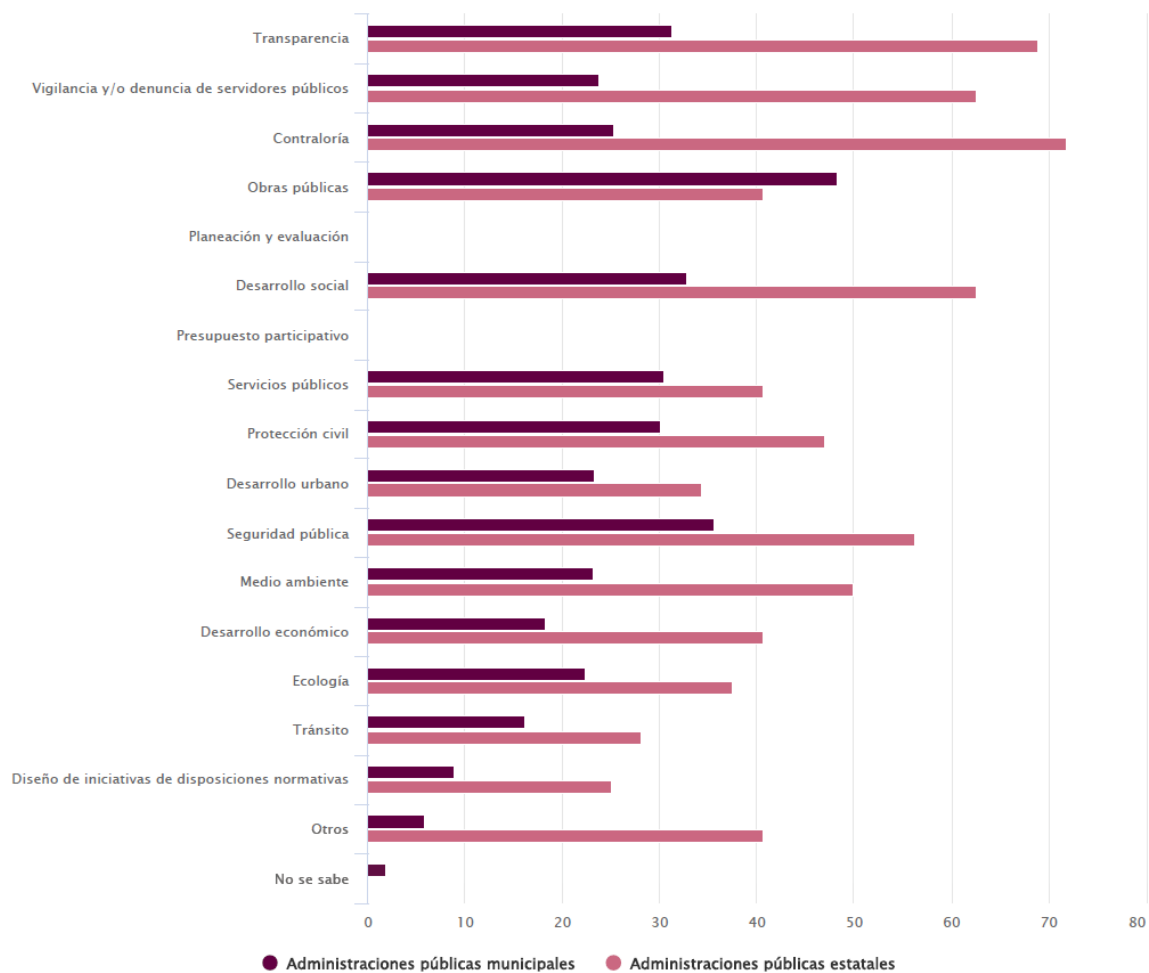
La posibilidad de una rebaja en la edad en la que se accede al derecho al voto desde los 18 a los 16 años permite ampliar el concepto de ciudadanía, de manera que se dé cabida en él a las y los jóvenes de 16 a 18 años, que en la actualidad se encuentran excluidos de tal consideración; asimismo, el adelanto de la edad podría contribuir a reforzar el sentimiento cívico de las y los jóvenes, estimular su interés por la política o aumentar su participación en los procesos de toma de decisiones. (Bañuelos de la Torre, 2019)

Aunque esta iniciativa de ley no fue aprobada, da cuenta de la intención que se tienen en incluir a los jóvenes en las decisiones públicas del país. Como se ha revisado previamente, en América Latina ya existen dos países donde la edad mínima para votar es 16 años procurando una integración temprana a los derechos políticos de los jóvenes.

Papel del Estado ante la participación de los jóvenes

No todas las dependencias gubernamentales tienen espacio para la expresión de la opinión de los jóvenes en México, hay que recordar que parte del ejercicio de los derechos políticos es la participación de los jóvenes en expresión de opiniones sobre las medidas tomadas por los diferentes niveles de gobierno. Lamentablemente la sensación de apertura del Estado no es uniforme, y eso limita considerablemente la participación ciudadana.

La Brecha Generacional: Un Estudio de la Participación Política de los Jóvenes en Comparación con Generaciones Anteriores en la Ciudad de México.



Fuente: Tomado de Participación Ciudadana, INEGI 2015.

Como se observa en la gráfica los espacios públicos para la participación de los jóvenes y temas de consulta es limitada en algunos rubros. Por ejemplo, para la planeación y evaluación no existen ningún tipo de espacio que permita su colaboración; lo mismo ocurre con el presupuesto participativo.

En contraparte, áreas como transparencia y controlaría tiene grandes canales para la consulta y participación para los jóvenes; lamentablemente esto aun representa la limitante que existe para que puedan realizar actividades medulares del gobierno las personas menores a 30 años. La brecha exista y en este ejemplo, el Estado lo fomenta.

La Brecha Generacional: Un Estudio de la Participación Política de los Jóvenes en Comparación con Generaciones Anteriores en la Ciudad de México.

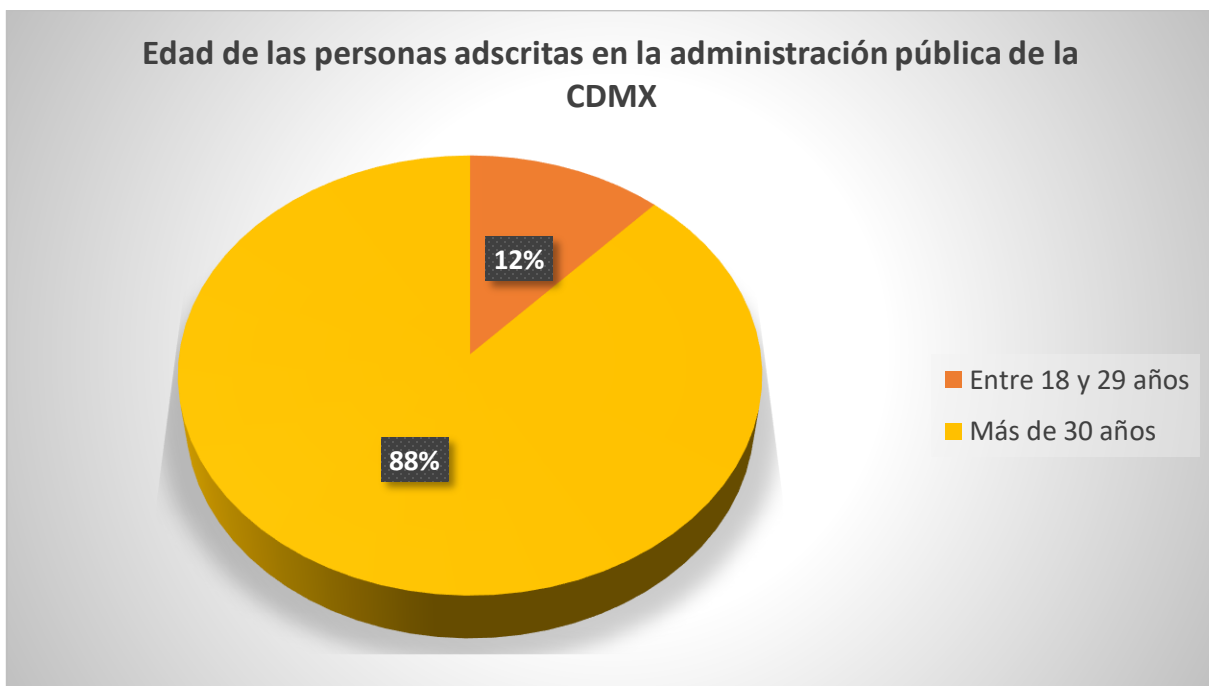


Fuente: Elaboración propia basado en Participación Ciudadana, INEGI 2015.

Una causa importante para expresar la intención de que los jóvenes participen en las decisiones políticas del país es que se puedan expresar sobre los temas más relevantes para el mejoramiento de la sociedad.

Lamentablemente podemos observar que las iniciativas de ley que más han sido aprobadas en el Congreso no corresponden a temas que impactan directamente a los jóvenes como igualdad de género, cultura física o artes. La mayor parte esta referencia a asuntos financieros y hacendarios, pero no hay que descartar que estas actividades de planeación tienen nulos espacios para la expresión, participación y consulta por parte de los jóvenes.

La Brecha Generacional: Un Estudio de la Participación Política de los Jóvenes en Comparación con Generaciones Anteriores en la Ciudad de México.

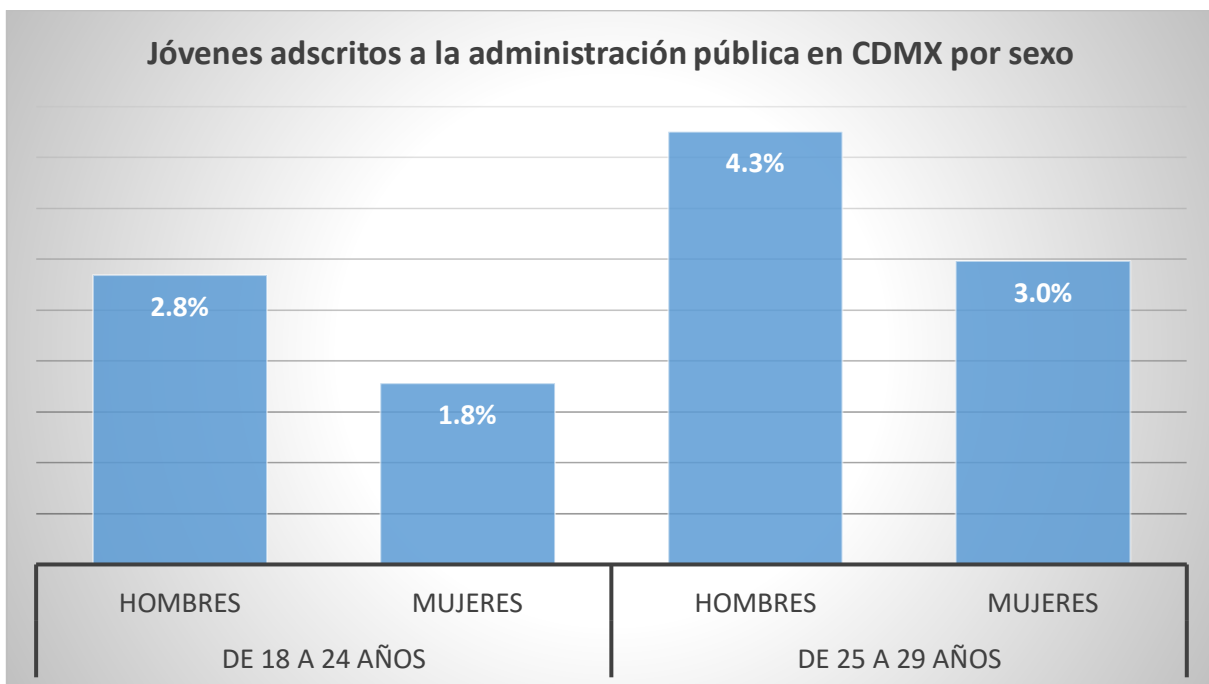


Fuente: Elaboración propia basado en Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021

Podemos observar la proporción de personas adscritas a la administración pública en la Ciudad de México en dos grupos de edad específicos: de 18 a 29 años y más de 30 años. Esto nos permite identificar si hay una disparidad significativa en la representación de estas dos generaciones en la administración pública.

Resulta evidente que la participación de los menores de 30 años en el Estado, en algún cargo público, presenta una limitante basada en la edad ya que solamente el 12% del personal adscrito en la Ciudad de México tiene menos de 30 años y el restante tiene más de esa edad. Por lo que se puede apreciar nuevamente una brecha generacional.

La Brecha Generacional: Un Estudio de la Participación Política de los Jóvenes en Comparación con Generaciones Anteriores en la Ciudad de México.



Fuente: Elaboración propia basado en Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021

La tabla muestra el porcentaje de personal adscrito a la administración pública de la Ciudad de México en dos grupos de edad (de 18 a 24 años y de 25 a 29 años) desglosado por género (hombres y mujeres). Este desglose nos permite observar cómo se distribuye el personal en la administración pública en función de su edad y género.

El margen de participación de los jóvenes en la administración pública es considerablemente bajo; los hombres tienen una mayor participación con respecto a las mujeres; lo que indica que las brechas no solamente están relacionadas a la edad, sino también al género.

La Brecha Generacional: Un Estudio de la Participación Política de los Jóvenes en Comparación con Generaciones Anteriores en la Ciudad de México.

VIII. Conclusiones

Comprender la brecha generacional y su impacto en la participación política de los jóvenes es fundamental para abordar los desafíos y aprovechar las oportunidades en términos de inclusión y representatividad política. Identificar las barreras que enfrentan los jóvenes para participar en la política y desarrollar estrategias para fomentar su participación activa puede contribuir a una democracia más inclusiva y representativa en México.

La definición de "juventud" puede variar dependiendo del contexto cultural, social y legal. En México, se considera que la juventud abarca el período de 15 a 29 años, y esta población representa aproximadamente el 25% de la población total del país. Esto resalta la importancia de entender y abordar las necesidades y perspectivas de los jóvenes en diversas áreas, incluida la participación política.

Los datos del censo de 2020 muestran una distribución significativa de la población joven en la Ciudad de México, con una concentración particular en áreas urbanas densamente pobladas. Esta distribución tiene implicaciones importantes para la planificación urbana y el desarrollo de políticas públicas que aborden las necesidades específicas de la juventud en la ciudad.

Existe una división generacional clara en términos de participación política, con tasas de participación más bajas entre los jóvenes en comparación con generaciones mayores. A pesar de los esfuerzos legislativos para involucrar a los jóvenes en la vida política, como la reducción de la edad mínima para ocupar cargos públicos, aún persisten desafíos significativos para promover una participación política más activa y significativa entre los jóvenes.

Si bien se han realizado esfuerzos para promover la participación política de los jóvenes en México, aún quedan desafíos importantes por superar. Estos incluyen mejorar el acceso de los jóvenes a espacios de participación política, abordar las desigualdades de género en la representación política y fomentar un mayor

La Brecha Generacional: Un Estudio de la Participación Política de los Jóvenes en Comparación con Generaciones Anteriores en la Ciudad de México.

compromiso cívico entre los jóvenes. Sin embargo, también existen oportunidades para fortalecer la participación política de los jóvenes a través de la legislación progresiva, el desarrollo de programas de educación cívica y el fomento de un entorno político más inclusivo y receptivo a las voces y preocupaciones de los jóvenes.

Nueva agenda de investigación.

El análisis de las brechas generacionales para estudiar la participación de los jóvenes se puede evaluar desde el punto de vista histórico; elementos que dan mucha luz sobre el entendimiento y concepción que estas personas tienen sobre la política.

Pero también es viable realizar proyecciones de participación que puedan generar una propuesta sobre las agendas de los políticos en contienda para las siguientes elecciones y comenzar a captar la atención de los ciudadanos más jóvenes del país.

Un título que pretende dar continuidad a esta investigación sería “La participación de los jóvenes en la elección de 2024: una proyección basada en brechas generacionales”.

La Brecha Generacional: Un Estudio de la Participación Política de los Jóvenes en Comparación con Generaciones Anteriores en la Ciudad de México.

Posibles soluciones

Algunas propuestas que pueden coadyuvar a la mejora e incremento de la participación de los jóvenes en la vida política de nuestro país son las siguientes:

- **Educación cívica temprana:** Implementar programas de educación cívica en las escuelas desde una edad temprana para enseñar a los jóvenes sobre los procesos políticos, la importancia del voto y su papel en la sociedad. Esto ayudaría a fomentar una cultura cívica desde una edad temprana y promovería una participación política más activa en el futuro.
- **Incentivos para la participación:** Implementar incentivos para fomentar la participación política de los jóvenes, como descuentos en servicios públicos, acceso gratuito a eventos culturales o beneficios fiscales para aquellos que participen en procesos electorales o actividades cívicas.
- **Promoción de la representación juvenil:** Establecer cuotas de representación juvenil en los órganos de gobierno y partidos políticos para garantizar una mayor inclusión de los jóvenes en la toma de decisiones políticas. Esto podría incluir la creación de escaños reservados para jóvenes en los parlamentos locales o la promoción de candidaturas juveniles en las elecciones.
- **Mejora del acceso a la información:** Desarrollar campañas de información dirigidas a los jóvenes para aumentar su conocimiento sobre los procesos políticos, los problemas sociales y las plataformas electorales de los partidos. Esto podría incluir el uso de redes sociales y tecnología digital para llegar a un público más joven de manera efectiva.
- **Participación en la toma de decisiones:** Crear oportunidades para que los jóvenes participen activamente en la toma de decisiones políticas a nivel local y nacional, como mesas de diálogo, foros de participación ciudadana y consejos juveniles. Esto les daría voz en los asuntos que les afectan directamente y les permitiría influir en las políticas públicas que les conciernen.

La Brecha Generacional: Un Estudio de la Participación Política de los Jóvenes en Comparación con Generaciones Anteriores en la Ciudad de México.

- Fomento del voluntariado cívico: Promover el voluntariado cívico entre los jóvenes mediante la creación de programas de voluntariado en comunidades locales, proyectos de servicio público y oportunidades de participación en organizaciones sin fines de lucro. Esto ayudaría a desarrollar el sentido de responsabilidad cívica y el compromiso cívico entre los jóvenes.
- Apoyo a iniciativas juveniles: Brindar apoyo y financiamiento para iniciativas lideradas por jóvenes que aborden problemas sociales y políticos en sus comunidades, como campañas de concientización, proyectos de desarrollo comunitario y actividades culturales. Esto empoderaría a los jóvenes para que sean agentes de cambio en sus comunidades y fortalecería su compromiso con la participación política.

La Brecha Generacional: Un Estudio de la Participación Política de los Jóvenes en Comparación con Generaciones Anteriores en la Ciudad de México.

IX. Bibliografía

- Amezcuza Dormundo, C. (2014). *Lombardo y su influencia en la vida política de México*. Centro de Estudios Filosóficos, Políticos y Sociales Vicente Lombardo Toledano.
- Ayala Espino, J. (2000). *Mercado, elección pública e instituciones: Una revisión de las teorías modernas del Estado*. Facultad de Economía, UNAM.
- Bañuelos de la Torre, G. (2019). Iniciativa: Propone reducir de 18 a 16 la edad para ser ciudadano mexicano. *Gaceta del Senado*, 80(2384).
- Comisión Nacional de Derechos Humanos. (1981). *Convención Americana sobre Derechos Humanos*. CNDH.
- Faro Democrático. (2018). ¿Qué es la participación política? <https://ijpc192.juridicas.unam.mx/que-es-la-participacion-politica/>
- Freire, P. (1996). *Política y educación*. Siglo veintiuno editores.
- H. Congreso de la Unión. (24 de 01 de 2024). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Instituto Nacional Electoral. (2017). *Estudio comparativo sobre la Participación Ciudadana en las Elecciones de 2009,2012 y 2015*. Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
- Nieto Castillo, S., & Hurtado Bañuelos, G.-G. (2020). *El derecho fundamental a la participación política en el sistema electoral mexicano*. Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro.
- Norris, P. (2002). *Democratic Phoenix, reinventing political activism*. New York: Cambridge university press.
- Ordoñez Huerta, M. (2018). Enfoques teóricos sobre la participación política ciudadana y la democracia moderna. *Ius Comitiãlis*, 1(1), 161-174.

La Brecha Generacional: Un Estudio de la Participación Política de los Jóvenes en Comparación con Generaciones Anteriores en la Ciudad de México.

- Pérez, M. (12 de 04 de 2023). Diputados aprueban reducir la edad mínima para ocupar cargos públicos. *El Economista*. <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Diputados-aprueban-reducir-la-edad-minima-para-ocupar-cargos-publicos-20230411-0112.html>
- Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación. (2021). *Iniciativa que reforma las leyes generales de Instituciones y Procedimientos Electorales, y de Partidos Políticos, en materia de Candidaturas jóvenes*. Secretaría de Gobernación.
- UNICEF. (04 de 11 de 2019). *Los jóvenes y la participación política*. <https://ciudadesamigas.org/los-jovenes-y-la-participacion-politica/>
- Villanueva Martínez, T., & Ito Sugiyama, M. (2016). La participación política de jóvenes desde los marcos de significación. Una propuesta metodológica. *Polis*, 12(2).

Es una investigación de análisis del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México.
Registro ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor en trámite
Partido Acción Nacional en la Ciudad de México
Durango No. 22, Col. Roma, C.P. 06400, México, CDMX.